

JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Turismo, Comercio y Deporte
Delegación Provincial
Córdoba

Núm. 8.638/2010

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución de cancelación de oficio en el Registro de Turismo de Andalucía del establecimiento dedicado a la actividad de hotel denominado Polígono (Nº de expediente: 2009/CO/000197), cuyo titular es Complejo Hostelero La Venta de la Mancha, S.L.U., que tuvo su último domicilio conocido en c/ La Habana, 1, 2, B de Palma del Río, y tras informes del Ayuntamiento de Palma del Río y de la Guardia Civil en el que se desprende que se realiza actividad distinta para la que está autorizado, por medio de la presente y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 4º, y el artí-

culo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándoles que podrán conocer el contenido íntegro del citado acto en la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, sita en la Avda. Gran Capitán, 12-bajo, de Córdoba.

Asimismo, se le notifica que, según indica en la citada Resolución, contra ella podrá interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, a 30 de julio de 2010.- El Delegado Provincial, Juan Torres Aguilar.